



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jmpalconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, Nueve (09) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICADO	47-2054089001-2021.00031.00
PROCESO	MATRIMONIO CIVIL
SOLICITANTES	VICTOR JOSÉ SALAS DE LA HOZ. LILIBETH HERNANDEZ MEJÍA.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CONCORDIA. *Concordia, Nueve (09) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2019).*

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que por medio de auto de fecha 29 de julio de 2021 se admitió la solicitud de matrimonio civil de la referencia, citándose a los testigos señor SAMUEL DE JESÚS VELEZ MARRIAGA y la señora ALVENIS CECILIA HERFNANDEZ MEJÍA, para que comparecieran a este despacho con el fin de ser interrogados sobre las cualidades requeridas por los contrayentes para la celebración del matrimonio el día 10 de agosto de 2021 a las 10:00 y 10:30 A.M. respectivamente, sin que los mismos comparecieran a la diligencia o presentaran la excusa de inasistencia que los justifique; no queda otra vía para esta agencia judicial que ordenar el cambio de los mismos, teniendo en cuenta los nuevos testigos propuestos por los contrayentes.

Así pues, por secretaría líbrense las citaciones correspondientes a los nuevos testigos MIGUEL JOSÉ MERIÑO RIVERAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.193.152.891 expedida en Cerro de San Antonio-Magdalena y la señora LUZ ELENA SANDOVAL DE LA HOZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.128.124.805 de Concordia, Magdalena, para el día, martes 14 de Septiembre de 2021 a las 11:00 y 11:30 A.M. con el fin de ser interrogados sobre las cualidades requeridas por los contrayentes para la

celebración de sus nupcias, dando estricto cumplimiento a las disposiciones del artículo 130 del Estatuto Común.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA

La presente providencia se fija en Estado Electrónico No. 026 de Hoy 10 de Septiembre de 2021.

TERESA B. CARBONO MERCADO.

Firmado Por:

Lina Maria Balaguera Paternina

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Magdalena - Concordia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a69916c037e9eb301461e81785989e4bb89d3f353d3067b9e4ade52af93d149

Documento generado en 09/09/2021 03:13:05 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**